

14.4 Datos estadísticos sobre la actividad jurisdiccional y del Ministerio Fiscal en delitos competencia de la especialidad

14.4.1 DATOS GENERALES

Resulta muy complicado proporcionar cifras exactas sobre la actividad jurisdiccional del Ministerio Fiscal en la materia. Por un lado, persisten las deficiencias y falta de uniformidad de los registros informáticos. Y por otro, las competencias por delito de las distintas secciones no están todavía del todo unificadas.

Los datos que seguidamente se proporcionan se han extraído de la información contenida en las Memorias de las distintas Fiscalías Superiores y Provinciales.

Total		
Art. 305-305 bis Delitos contra la Hacienda Pública	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	146
	QUERELLAS-DENUNCIAS	119
	ESCRITOS ACUSACIÓN	138
Art. 306 Delito de fraude presupuestos generales UE	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	1
	QUERELLAS-DENUNCIAS	
	ESCRITOS ACUSACIÓN	1
Art. 307, 307 bis, 307 ter Delitos contra la Seguridad Social	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	38
	QUERELLAS-DENUNCIAS	38
	ESCRITOS ACUSACIÓN	88
Art. 308 Delito fraude de subvenciones	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	43
	QUERELLAS-DENUNCIAS	9
	ESCRITOS ACUSACIÓN	10
Delitos de contrabando	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	6
	QUERELLAS-DENUNCIAS	4
	ESCRITOS ACUSACIÓN	19
Delitos societarios	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	18
	QUERELLAS-DENUNCIAS	6
	ESCRITOS ACUSACIÓN	45
Insolvencia punible/ frustración de la ejecución	DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN	45
	QUERELLAS-DENUNCIAS	56
	ESCRITOS ACUSACIÓN	111

14.4.2 DATOS EN DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA

Dado el indudable protagonismo que tienen los delitos contra la Hacienda Pública en la especialidad, se van a proporcionar algunos de

los datos más relevantes y que mejor reflejan el volumen y eficacia de la actividad del Ministerio Fiscal en la materia. Los datos han sido proporcionados por los Servicios Jurídicos de la AEAT y contrastados con los que poseen los/las delegados/as de la especialidad.

El número total de expedientes por delito fiscal remitidos por la AEAT al Ministerio Fiscal y juzgados ha sido 157 (144 con actas de inspección; 9 como denuncias «*tempranas*» no finalizadas en actas; y 4 con origen en actuaciones de órganos externos a la AEAT como juzgados, Fiscalía y otros). Este número supone un 4,84 % menos de expedientes que el precedente año 2022, aunque, en general, se sitúa en un nivel equivalente al de los cinco años anteriores.

No consta que en 2023 ningún expediente remitido por la AEAT al Ministerio Fiscal haya sido archivado sin judicializar.

La cuantía de la deuda total *denunciada* –defraudada– en esos expedientes asciende a 849.524.167,20 euros, siendo la mayor de los últimos años.

El número total de sentencias firmes dictadas en el año 2023 por delito contra la Hacienda Pública es de 139.

Las sentencias condenatorias han sido 113, que representan el 81,29% sobre el total.

De este total de sentencias condenatorias, el 31,86% lo ha sido por conformidad.

El número de expedientes remitidos por la AEAT con liquidación vinculada a delito (LVD) ha sido 103, lo que representa el 65,60 % de todos los remitidos (157 %).

Las cantidades que han sido efectivamente ingresadas y cobradas por la AEAT respecto a las cuantías de las cuotas defraudadas reconocidas en sentencia suponen:

1. En expedientes con responsabilidad civil (no LVD), el 14,26%.
2. En expedientes con LVD, el 69,59%.